NOTA DAF/UOC N° 99/2024

Asunción, 09 de julio del 2024

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en respuesta a las observaciones formuladas con respecto a la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2024 "Servicio de Suscripción de Licencia, Conectividad y Virtualización para el INTN - AD REFERENDUM" – ID N°, a fin de aclarar cuanto sigue:

- *Se aclara que, si bien el CDP del Contrato posee fecha posterior a su suscripción, esto se debió neta y exclusivamente a las numerosas gestiones y presentaciones que tuvo que llevar a cabo la Convocante a efectos de reprogramar el PAC del llamado, lo cual permitió finalmente imprimir el CDP con la imputación presupuestaria correcta. No obstante, se aclara expresamente que existía disponibilidad presupuestaria al momento de suscripción del Contrato derivado de la adjudicación del llamado.*

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

MARCOS ANTONIO VILLALBA PAREDES
Firmado digitalmente por MARCOS ANTONIO VILLALBA PAREDES
Fecha: 2024.07.09 11:17:59 -04'00'

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones INTN